



Hecelchakán, Campeche; a 28 de febrero del 2025.

OFICIO: 44/SHA /2024

ASUNTO: El que se indica

**AI H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

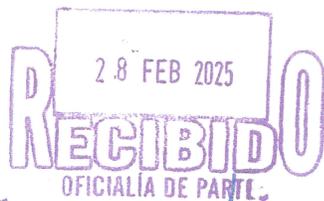
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de La ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 149 de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Campeche, en cumplimiento al **ACUERDO NÚMERO 55 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE REMITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de febrero de 2025; se remite para su revisión y fiscalización mencionado acuerdo con su respectivo anexo, así mismo se adjunta en dispositivo magnético.

Lo anterior para todos los efectos legales conducentes y trámites a los que haya lugar.

Con mi consideración más distinguida reciba un cordial saludo.

PODER LEGISLATIVO



Mora:

1:40 pm

Anexo 1 carpeta telefon (con 2 tomos insertos)  
Y 2 cd. Certificación Acuerdo 55.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HECELCHAKÁN. HECELCHAKÁN, CAMPECHE

2024 - 2027